

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

72

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

Dña. Amelia del Valle Zapico, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción n.º 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 1365/2025 se ha dictado el presente auto de S. Provisional del siguiente tenor.

Auto

Madrid, a 6 de junio de 2025.—El/la juez/magistrado-juez que lo dicta, D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.

Parte dispositiva

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 1365/2025. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al M.º Fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.ª. Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Javier Ingelmo de Tomás, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2025.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/14.340/25)

